



Más de 500 profesionales se reúnen para aclarar sus dudas

Los farmacéuticos reconocen su confusión ante la aplicación del nuevo sistema de precios de referencia

El encuentro que, bajo el epígrafe «Precios de referencia: de la ley a la aplicación diaria», organizó la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (ADEFARMA), y que fue patrocinado por Laboratorios Ratiopharm, reunió a más de 500 profesionales de la farmacia en busca de respuestas ante las numerosas dudas que está suscitando la aplicación del nuevo sistema de precios de referencia, que entró en vigor el pasado 1 de enero.

La disparidad de casos posibles de sustitución es uno de los asuntos clave que está causando mayor confusión entre los farmacéuticos a la hora de aplicar la normativa sobre precios de referencia, según se puso de manifiesto durante el encuentro celebrado recientemente en Madrid.

El presidente de ADEFARMA, Antonio López Domínguez, afirmó que esto es debido a la existencia de grupos homogéneos de órdenes de precios de referencia anteriores, de precios mínimos inferiores al precio de referencia establecido, de especialidades de marca con precios superiores al de referencia, y un largo número de posibles casos sobre los que la normativa no aporta claridad suficiente.



Asistentes a la reunión organizada por ADEFARMA.

Por su parte, la directora técnica de Ratiopharm, Sofía Somoza, analizó algunos de los posibles casos de sustitución y especificó cuáles son los productos no sustituibles sin autorización del médico prescriptor, como insulinas, antagonistas de la vitamina K, factores de coagulación, especialidades de especial control médico y especialidades con estrecho margen terapéutico. Sin embargo, quedó sin aclarar cómo se iba a abonar la sustitución relacionada con la falta de abastecimiento del fármaco prescrito, una sustitución que, según explicó Somoza,

«en el caso actual sería por causa legítima».

El posible desabastecimiento de las especialidades afectadas por la normativa también fue objeto de numerosas preguntas. Sin embargo, López Domínguez afirmó que éste apenas se está advirtiendo porque los farmacéuticos, a su costa, han preferido no devolver especialidades de precio antiguo, más caro, a fin de seguir atendiendo a los pacientes, aunque a precio nuevo, más barato, pero a cuenta de los beneficios de los profesionales.

El Ministerio de Sanidad y Consumo también tuvo la palabra en este coloquio. El encargado de defender la postura de la Administración sanitaria fue Alfonso Rodríguez, subdirector general de Financiación de Medicamentos y Productos Sanitarios, quien se limitó a realizar una exhaustiva exposición sobre el contenido de la orden ministerial y de la Ley 16/ 2003, que otorga una nueva redacción al artículo 94.6 de la Ley del medicamento, estableciendo así el nuevo sistema de precios de referencia. ■

RECURSO ANTE LOS TRIBUNALES

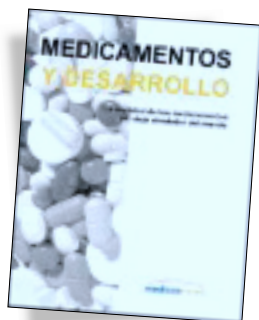
El presidente de ADEFARMA, Antonio López Domínguez, destacó la beligerancia de la asociación con el nuevo sistema de precios de referencia, contra el que se ha presentado un recurso ante los tribunales que ha sido admitido a trámite. La razón del recurso es porque los responsables de ADEFARMA están convencidos de que la nueva orden va a desincentivar el mercado de medicamentos genéricos, lo que se va a traducir en un incremento de aquellos otros que no estén en precio de referencia o que se consideran innovadores. A juicio de López Domínguez, «el mercado puede sufrir un cambio radical, con un incremento del gasto y, en consecuencia, con nuevas amenazas para la actividad empresarial de las oficinas de farmacia». ■



*Según se recoge en un libro publicado por
Medicus Mundi*

Un tercio de la población mundial no tiene garantizado el acceso a medicamentos esenciales

La ONG Medicus Mundi ha presentado un libro en el que recoge datos escalofriantes sobre la realidad de los medicamentos en el mundo. Los 25 profesionales formados en farmacia, medicina y enfermería que han colaborado en su elaboración han presentado una propuesta de cómo desarrollar una política farmacéutica sobre medicamentos en una ONG.



Según se recoge en el libro *Medicamentos y desarrollo: la realidad de los medicamentos: un viaje alrededor del mundo*, presentado recientemente por la ONG Medicus Mundi Navarra, un tercio de la población, 2.000 millones de personas, no tiene garantizado el acceso a medicamentos esenciales. En el documento también se afirma que el 10% de los medicamentos que se venden son falsificaciones, cuyo valor en el mercado asciende a 25.000 millones de euros.

Además de ofrecer toda una serie de datos, el libro analiza las dificultades en investigación, distribución, almacenamiento, prescripción, dispensación, uso racional y eliminación de los medicamentos. También trata de informar sobre los problemas relacionados con los medicamentos y «resolverlos conociendo y actuando», según apuntó la coordinadora del libro, Natalia Herce, farmacéutica responsable del voluntariado de Medicus Mundi. El resultado de este análisis es una propuesta de cómo desarrollar una política farmacéutica sobre medicamentos en una ONG. Según Natalia Herce, entre el 20 y el 30% de los gastos de salud en el África subsahariana lo pagan las ONG, de ahí que el libro también explique a las asociaciones la forma en la que deben realizar sus políticas de medicamentos en los países empobrecidos. ■

DESEQUILIBRIO

Entre 1975 y 1997, según afirma Natalia Herce, de los 1.223 fármacos puestos a la venta, sólo el 1% se destinaba a enfermedades tropicales. Los datos recogidos en el libro revelan que «el 14% de la población consume el 80% de los medicamentos que se producen en el mundo». El ejemplo más claro es el que representan los infectados por VIH. En el mundo hay 42 millones de personas infectadas por el sida, de los cuales 30 millones viven en África y sólo 50.000 de esos 30 millones recibían tratamiento a finales de 2002. ■

Según el director de Farmacia de Irlanda

En marzo podría hacerse realidad la reforma farmacéutica europea

El director de Farmacia del Ministerio de Sanidad de Irlanda, Tom McGuinn, ha afirmado que el proceso de reforma de la legislación farmacéutica europea se completará durante el período de la Presidencia irlandesa de la Unión Europea. «Estoy seguro de que la aprobación definitiva de la reforma farmacéutica se producirá en el Consejo Europeo de Ministros de Sanidad en marzo», ha asegurado McGuinn.

Los próximos días 4 y 5 de marzo, el Consejo de Ministros de Salud se reunirá en Bruselas. Según las expectativas optimistas McGuinn, en

esa reunión se adoptara la reforma de la legislación europea.

El consejero en el área de Sanidad de la representación permanente de Irlanda en Bruselas, John O'Toole, afirmó que dado que esta reforma es resultado del acuerdo alcanzado entre el Parlamento y el Consejo de Ministros, «no es de esperar que se incluya ninguna enmienda nueva». Esta opinión es compartida por McGuinn, quien apuntó que «cualquier cambio en este sentido abriría de nuevo el proceso y, en ese caso, podría ser difícil de resolver». Por este motivo, McGuinn afirmó que



se trabajará «estrechamente» con el Parlamento y el Consejo europeos y los Estados miembros para que se adopte sin problemas.

Durante la presidencia irlandesa se pretende aprobar formalmente un paquete de varios textos regulatorios que también forman parte de la reforma farmacéutica. Éstos son la regulación de los medicamentos de uso humano, los de uso animal, los basados en hierbas y la normativa de la Agencia Europea de Evaluación del Medicamento (EMA). ■

AGENDA AJETREADA

En el primer semestre de 2004 también tendrá lugar la introducción de la tarjeta sanitaria europea, la aprobación del Centro Europeo para el Control y Prevención de Enfermedades, el desarrollo del plan de acción de la UE «Medio Ambiente y Salud», y la revisión de la regulación sanitaria de la Organización Mundial de la Salud. ■

La legislación farmacéutica europea asegura la patente de los medicamentos durante 10 años

El Parlamento Europeo, a través de su aprobación al último paquete de medidas incorporadas a la legislación farmacéutica europea, otorga a las compañías farmacéuticas investigadoras un plazo mínimo de 10 años de exclusividad para la comercialización de sus productos, antes de que puedan convertirse en especialidades genéricas.

Con esta medida, según se ha afirmado desde la Asociación Europea de Fabricantes de Productos Farmacéuticos (EFPIA), se estimula la inversión en I+D mediante: la armonización de

la protección de datos y la exclusividad de comercialización hasta 10 años, el otorgamiento de un año extra de protección de comercialización para nuevas indicaciones, y la centralización y racionalización de los procedimientos reguladores. Los grupos farmacéuticos podrán ahora guardarse los datos de investigación sobre un medicamento nuevo durante 8 años y los fabricantes de EFG tendrán que esperar un período adicional de 2 años antes de poder sacar copias al mercado. Según la nueva legislación, los tratamientos

para el sida, el cáncer, los trastornos degenerativos y la diabetes, así como las terapias huérfanas o de biotecnología, deberán ser aprobados en el ámbito central por la Agencia Europea de Evaluación del Medicamento (EMA), mientras que otros tratamientos tendrán la opción de usar procedimientos centralizados o de reconocimiento mutuo. Después de 4 años esta lista se revisará y ampliará para incluir al menos las enfermedades autoinmunitarias, otras afecciones inmunitarias y las enfermedades víricas. ■



FEFE teme que Sanidad vuelva a revisar el margen de beneficio de los farmacéuticos

Según datos manejados por la Federación Española de Empresarios Farmacéuticos de España (FEFE), entre enero y noviembre de 2003, el incremento del gasto farmacéutico registrado casi dobla el PIB nominal y el techo acordado en el pacto con Farmaindustria. La presidenta de la FEFE, Isabel Vallejo, opina que estos datos no resultan «nada halagüeños» y teme que, ante esta evolución, el Ministerio de Sanidad y Consumo pueda volver a revisar el margen de beneficio de los farmacéuticos.

Por este motivo, desde la FEFE se ha pedido al Ministerio de Sanidad y Consumo que diseñe un

plan integral en política farmacéutica con la participación de todos los representantes del sector (industria, distribución, farmacéuticos y médicos), así como de las comunidades



Isabel Vallejo.

autónomas. Según Vallejo, este plan debería incluir no sólo medidas de tipo económico, sino también la promoción de medicamentos genéricos, el uso racional de medicamentos y el control de la demanda de fármacos, todo ello con el fin de «garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud».

La federación de las asociaciones empresariales farmacéuticas prevé que, aunque la nueva orden de precios de referencia contendrá el gasto durante los primeros meses del año, la facturación de recetas volverá a repuntar provocando un «efecto rebote». ■

Se galardonó a personas, medios y entidades que han ayudado al desarrollo de la profesión farmacéutica

Primera edición de los Premios COF de Navarra

Alrededor de un centenar de personas asistieron a la entrega de la primera edición de los Premios COF de Navarra. Con este nuevo galardón, patrocinado por Laboratorios Cinfa, los farmacéuticos navarros quieren distinguir a personas y medios de comunicación que han ayudado al desarrollo de la profesión farmacéutica.

Los premiados en esta primera edición de los Premios del COF de Navarra han sido el presidente de la Real Academia de Farmacia, Juan Manuel Reol, por su reconocido prestigio dentro de la profesión farmacéutica; la publicación *Panorama Actual del Medicamento*, editada por el Consejo General de COF, como revista dedicada a la formación de los profesionales de la oficina de farmacia, y la alcaldesa de Pamplona, Yolanda Barcina, como farmacéutica y personaje público destacado.

Durante el acto, el tesorero del Consejo General de COF y director de *Panorama Actual del Medicamento*, Javier Herradón, destacó que «la farmacia está cambiando, reencontrando su profesionalidad y trabajando con vistas al futuro». Por su parte, Yolanda Barcina subrayó la «vocación social» de la profesión farma-

céutica y la capacidad de los farmacéuticos para integrarse en equipos multidisciplinarios de trabajo.

Por último, Juan Manuel Reol destacó la labor investigadora de los farmacéuticos y el trabajo de los farmacéuticos especialistas, y trasladó a los asistentes un «mensaje de optimismo», ya que, según señaló, «vivimos una edad de oro de la farmacia». En este sentido, Reol adelantó el próximo reconocimiento de una nueva especialidad farmacéutica, la inmunología. Por lo que respecta al papel del farmacéutico de cara a la sociedad, destacó que «es evidente que el valor añadido que el profesional debe aportar a los ciudadanos tiene un nombre: atención farmacéutica». ■

ESTABILIDAD

Durante la entrega de los galardones del COF de Navarra, el vicepresidente de Laboratorios Cinfa, Enrique Ordieres, apuntó que para colaborar en el desarrollo de la profesión y apoyar la unidad de la farmacia es necesario un marco de estabilidad. ■

La industria farmacéutica se opone a la propuesta del Gobierno Vasco de imponer visados a ciertos medicamentos

Farmaindustria ha solicitado al Ministerio de Sanidad y Consumo que inicie las medidas correspondientes encaminadas a evitar la promulgación de la propuesta de la Consejería de Sanidad del Gobierno Vasco de someter a visado de inspección la venta de las especialidades farmacéuticas que contienen pantoprazol, lansoprazol, rabeprazol y esomeprazol, pertenecientes al grupo terapéutico de los inhibidores de la bomba de protones.

Farmaindustria afirma que esta medida responde únicamente a motivos económicos, vulnera la Ley de Cohesión y va en contra del RD

1.087/2003, que atribuye al Estado la adopción de condiciones especiales de prescripción y dispensación en el Sistema Nacional de Salud. Según la patronal farmacéutica, «con esta medida, el Departamento de Sanidad del País Vasco abocaría a los ciudadanos de este territorio a una clara discriminación respecto a los de otras comunidades autónomas, privándoles por razones exclusivamente económicas del acceso a los fármacos más innovadores para el tratamiento de la patología gástrica para los que están indicados estos productos».

Para Farmaindustria, «la imposición de visados de inspección para estas especialidades farmacéuticas atentaría, además, contra la libertad de prescripción del médico, que en la práctica vería limitado el arsenal terapéutico disponible para sus pacientes, que finalmente no recibirían el fármaco más moderno y en cada caso el más eficaz, sino el de menor coste». De esta forma, se afirma desde la patronal, «tampoco se facilitaría la adecuada gestión de la variedad de medicamentos existentes en este grupo terapéutico, que asciende a 12 productos, todos ellos autorizados y financiados por el Sistema Nacional de Salud». ■



De izda. a dcha., Javier Herradón, Yolanda Barcina y Juan Manuel Reol.



Comienza la búsqueda del modelo de implantación más adecuado del servicio de receta electrónica

El Gobierno aprobó a finales del pasado año la introducción de la receta electrónica en el Sistema Nacional de Salud (SNS) a través de una enmienda presentada por el Grupo Popular al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 2004. A través de la entidad pública empresarial Red.es, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ya ha anunciado el procedimiento de contratación de consultoría para el estudio de un modelo destinado a implantar la receta electrónica en España, con un presupuesto máximo de 660.000 euros.

En su sitio web, Red.es asegura que el proyecto de receta electrónica está suponiendo un «desafío tecnológico» en la etapa de desarrollo de las aplicaciones que constituirán la infraestructura tecnológica que precisa el servicio. Además, considera «particularmente compleja la etapa de implantación».

Sin embargo, a pesar de las iniciales reticencias de la Asociación Nacional de Consumidores y Usuarios de Servicios de Salud (ASUSALUD) acerca de la seguridad de la información, y a la preocupación de la Agencia de Protección de Datos, las comunidades autónomas ya se preparan para aplicar la medida aprobada por el Gobierno. Éste es el caso de Castilla-La Mancha y de la Comunidad Valenciana. ■





La Junta de Andalucía asume la planificación farmacéutica a través de un decreto

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado un decreto que establece la nueva regulación de la planificación farmacéutica y de los procedimientos de autorización relativos a apertura, traslado y cierre de oficinas en farmacia de la comunidad. A través de esta norma, la Junta de Andalucía asumirá de oficio la planificación en esta materia mediante convocatorias públicas que, según se recoge en el texto del decreto, tendrán en cuenta las necesidades de la población,

así como la adecuada valoración de los méritos académicos y profesionales de los farmacéuticos que concurren.

La nueva norma establece como prioridad garantizar el acceso al servicio farmacéutico mediante la introducción de criterios objetivos de carácter demográfico y geográfico ajustados a las demandas reales de la población.

Para adecuar la planificación a estas condiciones, el decreto amplía el

catálogo de situaciones específicas de autorización de nuevas farmacias. En este sentido, la nueva norma no sólo tendrá en cuenta la población censada, sino también la residente no censada y la estacional.

Además de estos criterios de carácter general, la Consejería de Salud andaluza podrá determinar también la conveniencia de abrir nuevas oficinas de farmacia por circunstancias excepcionales. ■

NOVEDADES

La nueva norma recoge varias novedades respecto a la vigente normativa estatal:

- Creación de una comisión de baremación, integrada por representantes de la Administración sanitaria y profesionales de reconocido prestigio en el ámbito farmacéutico, que se encargará de garantizar «la transparencia, neutralidad y rigor en las concesiones».
- Valoración de méritos para adjudicar nuevas oficinas de farmacia teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el expediente académico y la formación post-graduada, además de los años de experiencia profesional.
- Obligatoriedad de entregar una garantía de 3.000 euros por parte del farmacéutico adjudicatario, que será reembolsable en el momento de la apertura de la oficina al público.
- Imposibilidad de concursar en tres convocatorias seguidas para quienes hayan renunciado a una concesión.
- En relación con los traslados de oficinas de farmacia, se fija como requisito imprescindible no dejar sin atención a la población afectada. ■

Ciento treinta farmacias madrileñas ponen en marcha un programa de deshabituación tabáquica

Un buen número de farmacias madrileñas se han adherido al Programa de Deshabituación Tabáquica puesto en marcha en la Comunidad de Madrid a mediados del pasado mes de enero. Los farmacéuticos adscritos al programa se dividen en dos grupos: el Grupo de Intervención, en el que participan 80 oficinas de farmacia, y el Grupo de Control, del que forman parte 50. El programa capta a los pacientes a través de unos carteles expuestos en las farmacias, de forma que si desean dejar de fumar puedan solicitar información.

Durante un año, las farmacias del Grupo de Intervención, que han recibido formación sobre deshabituación tabáquica, funcionarán como consultas con una serie de visitas programadas, en las que se aplicará un protocolo minucioso que incluye técnicas específicas de deshabituación, seguimiento puntual del tratamiento y valoración continua del avance y del ánimo del paciente. En caso de que el paciente necesite fármacos de prescripción, el farmacéutico se pondrá en contacto con el médico de atención primaria de aquél. Si, por el contrario, se trata de un caso que puede ser resuelto con

productos de venta libre (chicles, parches...), el farmacéutico asesorará y dispensará directamente al paciente el tratamiento necesario.

Por su parte, las farmacias del Grupo de Control, con formación de tratamientos farmacológicos para combatir el tabaquismo, van a desempeñar una intervención más elemental de asesoramiento sobre los tratamientos existentes para dejar de fumar y la entrega de una guía informativa sobre esta cuestión. Asimismo, revisarán periódicamente si el paciente está cumpliendo el tratamiento. ■



Programa electoral del PSOE

Los socialistas centran sus propuestas sanitarias en el campo de la política farmacéutica

El portavoz del PSOE en el Congreso, Jesús Caldera, ha afirmado que el objetivo de su partido, en caso de gobernar, es reducir la «elevada» cifra de gasto farmacéutico «que representa casi un 30% del total del gasto sanitario». Entre las medidas recogidas en el programa electoral socialista se encuentra la revisión del actual margen de beneficio de las oficinas de farmacia en función de su volumen de ventas a la Seguridad Social.

Las principales novedades del programa electoral del PSOE de cara a los comicios del próximo 14 de marzo residen en las propuestas en el campo de la política farmacéutica, ya que, según el portavoz socialista en el Congreso, es ahí

«donde se puede ahorrar mucho dinero».

El PSOE propone tres líneas de actuación para alcanzar este objetivo: la liberalización de la compra de medicamentos por parte de la red hospitalaria pública, la financiación por parte del sistema público sólo de los fármacos más baratos con iguales cualidades terapéuticas, y la revisión del margen de beneficio de las oficinas de farmacia, que según Caldera es «elevadísimo».

El portavoz socialista explicó que estas propuestas se enmarcan en un proyecto de ahorro para destinar



recursos a un plan extraordinario de inversiones en el Sistema Nacional de Salud que redundaría «en una mejora tecnológica en el conjunto del sistema sanitario, la mejora retributiva de los profesionales sanitarios, la ampliación de las prestaciones y la reducción de las listas de espera», afirmó.

Según apuntó el portavoz socialista, el ahorro generado y las inversiones realizadas permitirán fijar el límite de espera para obtener un diagnóstico de la enfermedad en 7 días y, en el caso de que sea grave, no esperar más de 45 días para recibir una intervención quirúrgica.

En su programa electoral, el PSOE también ofrece «prescribir las dosis de medicamentos de forma proporcionada a la enfermedad que se padece, así como la inclusión en la cartera de servicios de mejoras tecnológicas y determinadas intervenciones quirúrgicas, como la tecnología láser para solucionar problemas relacionados con la visión». ■

Farmacéuticos Mundi, Colegiado de Honor del COF de Castellón

La Junta de Gobierno del COF de Castellón decidió nombrar Colegiado de Honor de 2003 a la ONG Farmacéuticos Mundi.

Esta ONG de ámbito nacional, presidida por el farmacéutico Castellonense Jesús Bellver, trabaja en el campo de la salud y está especializada en el suministro de medicamentos esenciales para países en vías de desarrollo, además de llevar a cabo proyectos de desarrollo y prestar ayuda humanitaria sanitaria.

La elección de Farmacéuticos Mundi como Colegiado de Honor de 2003 se ha basado en la encomiable labor de este colectivo en la acción humanitaria y de ayuda al tercer mundo, que presta sin ánimo de lucro desde su nacimiento en 1991.



Representantes de Farmacéuticos Mundi muestran satisfechos la distinción.

Desde Farmacéuticos Mundi han expresado su satisfacción por el nombramiento, que les honra y les estimula a mantenerse activos día

tras día. También han destacado que el COF de Castellón destina el 0,7% de su presupuesto a la solidaridad. ■



Programa de Tratamiento Observado Directamente (TOD)

Más de cien farmacéuticos valencianos participan en el seguimiento de pacientes con tuberculosis

Más de un centenar de oficinas de farmacia de la Comunidad Valenciana participan voluntariamente en el programa de Tratamiento Observado Directamente (TOD) dirigido a pacientes con tuberculosis. La Consejería de Sanidad de la Comunidad Valenciana invertirá este año un total de 200.000 euros en esta iniciativa.

Los farmacéuticos participantes en el programa TOD facilitan y supervisan la medicación prescrita, según el protocolo establecido por el médico, a todos aquellos pacientes con tuberculosis que siguen esta iniciativa libremente. El objetivo es «evitar la interrupción prematura del tratamiento de este tipo de pacientes, en muchos casos VIH positivos, su administración irregular o la supresión de algún fármaco sin la sustitución adecuada, ya que son la principal causa de fracaso de la quimioterapia, lo que favorece la apari-

ción de resistencias secundarias», según explicaron fuentes de la Generalitat Valenciana.

Las oficinas de farmacia participantes presentan al colegio provincial correspondiente una hoja de seguimiento cumplimentada y firmada por el paciente, quien, a su vez y con igual periodicidad, las remite a la Dirección Territorial de la Consejería de Sanidad. Ésta recibe, además, una relación de la farmacia con el número de tratamientos supervisados y la hoja resumen con los TOD realizados durante dicho mes.

Esta campaña sanitaria está exenta de aportación por parte del paciente. Sin embargo, el profesional de oficina de farmacia adherido al programa TOD recibe de la Consejería de Sanidad una retribución económica por la prestación de la atención de 48.08 euros, actualizados anualmente por el IPC. ■

Raúl Guerra Garrido es condecorado con la Medalla del Mérito Constitucional

El farmacéutico y escritor Raúl Guerra Garrido ha sido condecorado recientemente con la Medalla de la Orden del Mérito Constitucional.

Con esta condecoración, el Consejo de Ministros ha querido distinguirlo, junto a otros miembros fundadores de los colectivos Foro de Ermua y Basta Ya, por su actitud de coraje cívico ante los militantes proetarras en el País Vasco.

La postura de Guerra Garrido, miembro fundador del Foro de Ermua, le ha expuesto en varias ocasiones, como a muchos otros, a las iras de los violentos que, en dos ocasiones, incendiaron su oficina de farmacia. ■



Los boticarios de Ciudad Real participan en la Campaña para el Uso Racional de los Antibióticos



De izda. a dcha., Amparo Carrillo, José Torres y Ana López Casero.

Durante 2 meses, las más de 200 oficinas de farmacia de Ciudad Real han colaborado, junto a los 46 centros de salud de la provincia y los 90 consultorios locales en la Campaña de Uso Racional de los Antibióticos. A través de esta iniciativa, los farmacéuticos de Ciudad Real han colaborado con el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) a concienciar a la población en la correcta y adecuada utilización de los antibióticos para evitar su automedicación y tomarlos sólo cuando lo prescriba el médico.

Los boticarios han distribuido entre los pacientes un díptico que llevaba por título «Usemos bien los medicamentos. Antibióticos sólo con receta», que recoge una serie de recomendaciones y consejos prácticos para usar correctamente los antibióticos.

Según explicó la presidenta del COF de Ciudad Real, Ana López Casero, esta campaña ha seguido las directrices del Consejo de Europa y de la OMS, que fijan una estrategia que permite frenar el aumento de las resistencias de los gérmenes a los antibióticos.

El gerente de Atención Primaria de Ciudad Real, José Torres, ha afirmado que, gracias a la colaboración de las oficinas de farmacia en campañas como ésta, el gasto por antibióticos en la provincia se ha reducido en un 43%. ■